

Tel.: (+352) 341 342 202 Fax: (+352) 341 342 342

20 de abril de 2015

Estimado partícipe:

Fusión de Schroder GAIA – QEP Global Absolute con Schroder International Selection Fund – QEP Global Absolute

Nos ponemos en contacto con usted para avisarle que desde el 27 de mayo de 2015 (la **Fecha Efectiva**), Schroder GAIA – QEP Global Absolute (el **Fondo que se Fusiona**) se fusionará con Schroder International Selection Fund – QEP Global Absolute (el **Fondo Receptor**) (la **Fusión**). Los partícipes del Fondo que se Fusiona recibirán el valor equivalente de las participaciones en el Fondo Receptor en el lugar de sus participaciones actuales en el Fondo que se Fusiona.

Como resultado de la Fusión, usted se convertirá en partícipe de Schroder International Selection Fund (la **Sociedad Receptora**), otra OICVM constituida también en el Gran Ducado de Luxemburgo. La sociedad gestora Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A. (la **Sociedad Gestora**) y el gestor de inversiones Schroder Investment Management Limited (el **Gestor de Inversiones**) del Fondo que se Fusiona y del Fondo Receptor seguirán siendo los mismos. La Fusión fue autorizada por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* el 2 de abril de 2015.

Objetivos y políticas de inversión

El objetivo principal del Fondo que se Fusiona y del Fondo Receptor es lograr la revalorización del capital. El Fondo Receptor tiene el mismo indicador sintético de riesgo¹ y remuneración que el Fondo que se Fusiona.

Cambios en las clases de participaciones y en la comisión anual de gestión de inversión

La tabla a continuación resume las comisiones anuales de gestión de inversión (las **AMC**) y cargos corrientes (los **OGC**) para las clases de participaciones del Fondo que se Fusiona y el Fondo Receptor. Tenga en cuenta que las OGC incluyen AMC y todos los otros cargos y gastos.

Clase de acciones	Fondo que se Fusiona		Fondo Receptor	
	AMC	OGC	AMC	Cálculo de OGC ²
A	1,75%	2,70%	1,50%	2,10%
C	1,00%	1,95%	0,75%	1,25%
I	0,00%	0,95%	0,00%	0,35%

¹ El indicador sintético de riesgo y remuneración (SRRI) define la categoría de riesgo del fondo en el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID) y se calcula en base a la volatilidad y al límite de riesgo del fondo.

² Los porcentajes son anuales y se aplican al valor liquidativo por participación. Los OGC incluyen, en su caso, la comisión de distribución, la comisión de servicio a los partícipes, la comisión de gestión de inversiones y otros costes administrativos, tales como los costes de administración del fondo, de depósito y de agencia de transferencias. Incluyen asimismo la comisión de gestión y los costes administrativos de los fondos de inversión subyacentes de las carteras. Los OGC son a 31 de diciembre de 2014 para el Fondo que se Fusiona. Los OGC para el Fondo Receptor constituyen un cálculo posterior a la fusión.

La divisa base del Fondo que se Fusiona y del Fondo Receptor es el USD. Se puede encontrar un resumen de qué clases de participaciones del Fondo que se Fusiona se fusionarán con qué clases de participaciones del Fondo Receptor en el anexo.

Las comisiones de rentabilidad del Fondo que se Fusiona, si existen, se concretarán en la Fecha Efectiva y se pagarán al Gestor de Inversiones poco después. La cota máxima inicial del Fondo Receptor será el precio del Fondo Receptor en el momento de lanzamiento. Se puede encontrar la diferencia de tipo en la comisión de rentabilidad entre el Fondo que se Fusiona y el Fondo Receptor en el anexo.

Hora límite de negociación y periodos de liquidación para suscripciones y reembolsos

El cierre de las operaciones del Fondo Receptor es a las 13.00 horas de Luxemburgo en el día hábil anterior al día de negociación correspondiente y las órdenes que lleguen a la Sociedad Gestora antes del cierre de las operaciones se ejecutarán el día de negociación. Los periodos de liquidación para la suscripción y el reembolso se encuentran en el plazo de tres días hábiles después de un día de negociación.

Se puede encontrar una comparación de las características fundamentales del Fondo que se Fusiona y del Fondo Receptor (incluyendo los cambios en la clase de participaciones) en el anexo de la presente carta.

Fusión

La ley de Luxemburgo requiere la difusión de esta Fusión.

Después de realizar revisiones al respecto, el consejo de administración de la Sociedad y el consejo de administración de la Sociedad Receptora concluyeron que los partícipes del Fondo que se Fusiona se beneficiarán de una fusión con el Fondo Receptor. Los partícipes del Fondo que se Fusiona serán fusionados en un subfondo que les dará acceso a una revalorización del capital con un coste menor debido a la estructura de economías de escala y comisión de la Sociedad Receptora. El Fondo que se Fusiona dispone de aproximadamente 35 millones de dólares estadounidenses bajo gestión a 31 de marzo de 2015, mientras que el Fondo Receptor será lanzado el día de la Fusión. El criterio y la estrategia de inversión del Fondo Receptor serán iguales a los del Fondo que se Fusiona. Después de la Fusión no se realizará ningún cambio de equipos de inversión que estén actualmente gestionados por el Fondo que se Fusiona.

Se espera que el nivel de apalancamiento del Fondo Receptor se sitúe alrededor del 500%. A pesar de que la cifra es superior al importe expuesto en el folleto de la Sociedad para el Fondo que se Fusiona, se ha decidido establecer el nivel esperado de apalancamiento del Fondo Receptor en el 500% para tener en cuenta que el nivel de apalancamiento del Fondo que se Fusiona ha aumentado con el tiempo y, por consiguiente, reflejar con más exactitud en el folleto de la Sociedad Receptora el nivel actual de apalancamiento observado recientemente. Este aumento del nivel de apalancamiento no es consecuencia de un cambio en la política o la estrategia de inversión.

La trayectoria de rentabilidad del Fondo que se Fusiona se conservará en el documento de datos fundamentales para el inversor del Fondo Receptor con la información apropiada sobre la Fusión. Se puede encontrar una comparación de las características fundamentales del Fondo que se Fusiona y el Fondo Receptor en el anexo de la presente carta.

— Costes y gastos de la Fusión

El Fondo que se Fusiona no tiene gastos de establecimiento pendientes. Los gastos relacionados con la Fusión, incluidos los cargos legales, de asesoramiento y administrativos, serán asumidos por la Sociedad Gestora. Desde el 20 de abril de 2015, y con el objetivo de justificar los costes de transacción relacionados con el mercado y asociados a la enajenación de cualquier inversión que no encaje correctamente en la cartera del Fondo Receptor, o asociados a órdenes de reembolso o canje recibidas durante el periodo que precede a la Fusión, el valor liquidativo por participación del Fondo que se Fusiona se ajustará a la baja cada vez que se produzca una salida neta en el Fondo que se Fusiona mediante un ajuste por dilución. En el caso poco probable de que se produjeran entradas netas en el Fondo que se Fusiona durante este periodo, el valor liquidativo por

participación se ajustará al alza. Los costes asociados a la negociación de la cartera que se precisan para alinear la cartera del Fondo que se Fusiona con la del Fondo Receptor desde el 20 de abril de 2015 hasta la fecha de la Fusión, se incluirán en el cálculo del valor liquidativo por participación calculado para dichos días. Para más información relativa a los ajustes por dilución consulte el apartado 2.4 “Cálculo del valor liquidativo” del folleto de la Sociedad.

— **Tipo de cambio, tratamiento de ingresos devengados y consecuencias de la Fusión**

En la Fecha Efectiva, el patrimonio neto del Fondo que se Fusiona se transferirá al Fondo Receptor. Debido a que el Fondo Receptor será lanzado en el momento de la transferencia de los activos del Fondo que se Fusiona, el tipo de cambio será de 1:1. Los partícipes cambiarán sus participaciones del Fondo que se Fusiona por el mismo número de participaciones del Fondo Receptor, en la clase de participaciones correspondiente sujeta a ajustes de redondeo inmatriciales.

Todo ingreso devengado por las participaciones del Fondo que se Fusiona al momento de la Fusión se incluirá en el cálculo del valor liquidativo final por participación del Fondo que se Fusiona y se justificarán tras la Fusión en el valor liquidativo por participación del Fondo Receptor.

Por consiguiente, usted se convertirá en partícipe del Fondo Receptor, en la clase de participaciones que corresponda a su tenencia actual en el Fondo que se Fusiona. Se puede encontrar un resumen de qué clases de participaciones del Fondo que se Fusiona se fusionarán con qué clases de participaciones del Fondo Receptor en el apartado “Asignación de clases de participaciones existentes y nuevas” del anexo. Debido a que la Sociedad Receptora también será una OICVM, los partícipes de la Sociedad seguirán beneficiándose de la misma protección normativa que en la Sociedad después de la Fecha Efectiva.

La primera fecha de negociación para sus participaciones en el Fondo Receptor será el 28 de mayo de 2015, y el correspondiente cierre de operaciones para este día de negociación se producirá a las 13.00 horas de Luxemburgo el día hábil anterior al día de negociación correspondiente.

— **Derechos de los partícipes para liquidar/cambiar**

Si no desea ser titular de participaciones del Fondo Receptor a partir de la Fecha Efectiva, podrá solicitar el reembolso de sus participaciones en el Fondo que se Fusiona o cambiarse a cualquier otro fondo Schroder en cualquier momento hasta el 21 de mayo de 2015, inclusive.

Ejecutaremos sus instrucciones de reembolso o conversión de forma gratuita de conformidad con las disposiciones del folleto de la Sociedad, aunque es posible que en determinados países, los agentes de pago locales, bancos corresponsales u otras entidades similares apliquen comisiones de transacción. Los agentes locales pueden tener una hora local de cierre de las operaciones más temprana a la indicada anteriormente, por lo que le recomendamos que lo compruebe con ellos a fin de asegurarse de que sus instrucciones llegan a la Sociedad Gestora en Luxemburgo antes de las 13.00 horas (hora local de cierre de operaciones) del 20 de mayo de 2015.

— **Categoría impositiva**

La conversión de participaciones en el momento de la Fusión y/o el reembolso o canje de participaciones antes de la misma podrán afectar a la categoría impositiva de su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que reciba asesoramiento profesional independiente sobre estas cuestiones.

— **Información adicional**

Aconsejamos que los partícipes lean el documento de información clave para el inversor (el **KIID**) que acompaña esta carta. El KIID adjunto es un KIID representativo del Fondo Receptor y muestra la información de la clase de participaciones con los OGC más elevados (clase de participaciones A). Estará disponible, junto con los KIID del resto de clases de participaciones disponibles, en www.schroders.lu a partir de la Fecha Efectiva. El folleto de la Sociedad Receptora también está disponible en esa dirección.

El auditor de cuentas autorizado de la Sociedad Receptora preparará un informe de auditoría en relación a la Fusión y estará disponible sin cargo a pedido de la Sociedad Gestora.

Esperamos que decida continuar invirtiendo en el Fondo Receptor tras la Fusión. Si desea más información, le rogamos se ponga en contacto con su oficina local de Schroders, con su asesor financiero habitual o con la Sociedad Gestora en el teléfono (+352) 341 342 212.

Atentamente,

Handwritten signature of Noel Fessey in black ink.

Noel Fessey
Signatario autorizado

Handwritten signature of Nathalie Wolff in black ink, featuring a long horizontal stroke.

Nathalie Wolff
Signataria autorizada

Anexo

Tabla comparativa de características principales

A continuación se incluye una comparación de las características principales del Fondo que se Fusiona y el Fondo Receptor. En sus folletos informativos puede encontrar toda la información.

	Fondo que se Fusiona Schroder GAIA – QEP Global Absolute	Fondo Receptor Schroder International Selection Fund – QEP Global Absolute
Estructura jurídica	<p>Schroder GAIA</p> <p>una <i>société anonyme</i> constituida en el Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en 5, Rue Höhenhof, L-1736 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo, y registrada en el <i>Luxembourg Registre de Commerce et des Sociétés</i> con el número B.148818 y calificada como <i>société d'investissement à capital variable</i> y organizada como un fondo de cobertura según la Parte I de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, en su versión modificada.</p>	<p>Schroder International Selection Fund</p> <p>una <i>société anonyme</i> constituida en el Gran Ducado de Luxemburgo, con domicilio social en 5, Rue Höhenhof, L-1736 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo, y registrada en el <i>Luxembourg Registre de Commerce et des Sociétés</i> con el número B.8202 y calificada como <i>société d'investissement à capital variable</i> y organizada como un fondo de cobertura según la Parte I de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, en su versión modificada.</p>
Objetivo y política de inversión del folleto	<p>Objetivo de inversión:</p> <p>Lograr la revalorización del capital.</p> <p>La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse.</p> <p>Política de inversión:</p> <p>Con el fin de conseguir ese objetivo, el Gestor de Inversiones invertirá principalmente en sociedades de todo el mundo que estén infravaloradas, seleccionadas mediante la aplicación de técnicas analíticas. Las inversiones se realizarán a través de la inversión directa en renta variable o valores relacionados con la renta variable, o indirectamente mediante el uso de instrumentos financieros derivados.</p> <p>Para maximizar la rentabilidad, el Gestor de Inversiones puede tratar de iniciar posiciones sintéticas largas y cortas mediante el uso de instrumentos financieros derivados liquidados en efectivo (hasta un máximo de un 200% posición larga y</p>	<p>(El Fondo Receptor es clasificado como “Fondo de rentabilidad total” en el folleto. En el Anexo III del folleto se definen los Fondos de rentabilidad total de la siguiente forma:</p> <p>Los Fondos clasificados como “Fondos de rentabilidad total” se gestionan con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo máximo de 12 meses. El Gestor de Inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo y equivalentes. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo).</p> <p>Objetivo de inversión:</p> <p>Lograr la revalorización del capital.</p> <p>Política de inversión:</p> <p>El Fondo se invertirá de manera directa o indirecta a través de instrumentos financieros derivados, en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de</p>

	Fondo que se Fusiona Schroder GAIA – QEP Global Absolute	Fondo Receptor Schroder International Selection Fund – QEP Global Absolute
	<p>un 200% posición corta del Valor liquidativo del Fondo).</p> <p>Cuando se estime conveniente, se mantendrán niveles prudentes de liquidez, que podrán ser significativos e incluso llegar (excepcionalmente) hasta el 100% del patrimonio del Fondo.</p> <p>El Fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en Fondos de inversión de capital variable.</p> <p>El Fondo podrá emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura e inversión. Los instrumentos financieros derivados podrán incluir opciones, contratos a plazo, futuros, <i>warrants</i>, contratos por diferencias, <i>swaps</i> y contratos de divisas a plazo.</p>	<p>sociedades de todo el mundo.</p> <p>El Fondo invertirá en una cartera ampliamente diversificada en posiciones largas y cortas. Las posiciones largas se iniciarán en sociedades consideradas infravaloradas, mientras que las posiciones cortas se iniciarán en sociedades que se consideren sobrevaloradas. Se evaluará si una sociedad está sobrevalorada o infravalorada examinando su precio en relación con, por ejemplo, su rentabilidad, estabilidad y solidez financiera.</p> <p>Para maximizar la rentabilidad, el Fondo puede tratar de iniciar posiciones sintéticas largas y cortas mediante el uso de instrumentos financieros derivados liquidados en efectivo. Sus posiciones largas pueden ser hasta un máximo de un 200% del Valor liquidativo del Fondo (que se puede cumplir de forma directa o mediante instrumentos financieros derivados, normalmente con <i>swaps</i> de renta variable de la cartera) y sus posiciones cortas pueden ser hasta un máximo de un 200% del Valor liquidativo del Fondo (que se puede cumplir íntegramente mediante instrumentos financieros derivados, normalmente con <i>swaps</i> de renta variable de la cartera). En caso de que el Fondo utilice <i>swaps</i> de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. La estrategia de inversión del Fondo y el uso de los instrumentos financieros derivados pueden conducir a situaciones en las cuales los niveles de efectivo y equivalentes pueden ser significativos e incluso llegar hasta el 100% del patrimonio del Fondo.</p> <p>El Fondo también puede invertir en fondos cotizados, futuros de renta variable en fondos cotizados y contratos de divisas a plazo. Para más información, consulte el Anexo II del folleto.</p>

	Fondo que se Fusiona Schroder GAIA – QEP Global Absolute	Fondo Receptor Schroder International Selection Fund – QEP Global Absolute
Objetivos y política de inversión del KIID	<p>Objetivos:</p> <p>El fondo se propone lograr la revalorización del capital.</p> <p>La rentabilidad absoluta hace referencia a que el fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.</p> <p>Política de inversión:</p> <p>Al menos dos tercios del fondo (sin incluir efectivo) se invertirán en las participaciones de sociedades de todo el mundo. El fondo no se inclina por ningún tamaño de sociedad o industria en particular.</p> <p>Nuestra opinión respecto a los factores que contribuyen a la rentabilidad del precio de las participaciones se introducen en un modelo que nos permite analizar más de 15.000 sociedades a diario. Entonces podemos crear una cartera altamente diversificada con más de 500 sociedades que reducen el riesgo de que el rendimiento de una sola acción pueda afectar significativamente al rendimiento de todo el fondo.</p> <p>El fondo también puede invertir en otros instrumentos financieros y mantener efectivo en depósito. Los derivados se deben usar para lograr el objetivo de inversión y para reducir el riesgo o para administrar el fondo de forma más eficiente. El fondo puede utilizar el apalancamiento e iniciar posiciones cortas.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>El fondo se propone lograr la revalorización del capital.</p> <p>La rentabilidad absoluta hace referencia a que el fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.</p> <p>Política de inversión:</p> <p>Al menos dos tercios del fondo (sin incluir efectivo) se expondrán, de forma larga o corta, en las participaciones de sociedades de todo el mundo. El fondo no se inclina por ningún tamaño de sociedad o industria en particular.</p> <p>Nuestra opinión respecto a los factores que contribuyen a la rentabilidad del precio de las participaciones se introducen en un modelo que nos permite analizar más de 15.000 sociedades a diario. Entonces podemos crear una cartera altamente diversificada con más de 500 sociedades que reducen el riesgo de que el rendimiento de una sola acción pueda afectar significativamente al rendimiento de todo el fondo.</p> <p>El fondo también puede invertir en otros instrumentos financieros y mantener efectivo en depósito. Los derivados se deben usar para lograr el objetivo de inversión y para reducir el riesgo o para administrar el fondo de forma más eficiente. Las tenencias del fondo serán suficientemente líquidas en todo momento para cubrir las obligaciones del fondo que surjan de sus posiciones derivadas. Esto puede traer situaciones en las que el fondo mantenga unos niveles substanciales de efectivo (que pueden representar el 100% de los activos del fondo). El fondo puede utilizar el apalancamiento e iniciar posiciones cortas.</p>

	Fondo que se Fusiona Schroder GAIA – QEP Global Absolute	Fondo Receptor Schroder International Selection Fund – QEP Global Absolute
Indicador sintético de riesgo y remuneración (SRII)	Categoría 6	Categoría 6
Información sobre riesgos del documento de datos fundamentales para el inversor	<p>Riesgo de contraparte/derivados: Si una contraparte de un contrato de derivados financieros incurre en incumplimiento, las ganancias no realizadas sobre el contrato y su exposición al mercado se pueden perder.</p> <p>Técnicas financieras/resultado de derivados: No hay garantía de que un contrato de derivados financieros logre su resultado previsto, incluso si los términos del contrato se satisfacen completamente.</p> <p>Riesgo operativo/terceros: Las operaciones del fondo dependen de terceros y podrán sufrir interrupciones o pérdidas en caso de quiebra de estos.</p>	<p>Riesgo de contraparte/derivados: Si una contraparte de un contrato de derivados financieros incurre en incumplimiento, las ganancias no realizadas sobre el contrato y su exposición al mercado se pueden perder.</p> <p>Técnicas financieras/resultado de derivados: No hay garantía de que un contrato de derivados financieros logre su resultado previsto, incluso si los términos del contrato se satisfacen completamente.</p> <p>Riesgo de apalancamiento/derivados: El fondo recurre en gran medida a los instrumentos financieros derivados, lo cual puede ampliar los beneficios y las pérdidas en sus inversiones.</p> <p>Riesgo operativo/terceros: Las operaciones del fondo dependen de terceros y podrán sufrir interrupciones o pérdidas en caso de quiebra de estos.</p>
Perfil del inversor tipo	El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.	El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen las posibilidades de revalorización del capital a largo plazo que ofrece la inversión en valores de renta variable, valores de renta fija, liquidez y/o mercados de divisas y OIC.
Categoría del Fondo	Fondos de rentabilidad total	Fondos de rentabilidad total
Divisa del Fondo	USD	USD
Fecha de lanzamiento	3 de agosto de 2010	27 de mayo de 2015
Tamaño total del Fondo (en millones) a 31 de marzo de 2015	35 millones de USD	0

	Fondo que se Fusiona Schroder GAIA – QEP Global Absolute	Fondo Receptor Schroder International Selection Fund – QEP Global Absolute
Cierre de las operaciones y los periodos de liquidación de reembolsos y suscripciones	<p>Las órdenes deben llegar a la Sociedad Gestora antes de las 13.00 horas de Luxemburgo el día hábil anterior al día de negociación para ser ejecutadas el día de negociación.</p> <p>Los periodos de liquidación para la suscripción y el reembolso se encuentran en el plazo de tres días hábiles después de un día de negociación.</p>	<p>Las órdenes deben llegar a la Sociedad Gestora antes de las 13.00 horas de Luxemburgo el día hábil anterior al día de negociación para ser ejecutadas el día de negociación.</p> <p>Los periodos de liquidación para la suscripción y el reembolso se encuentran en el plazo de tres días hábiles después de un día de negociación.</p>
Comisión de entrada	<p>A: Hasta el 3,00%</p> <p>C: Hasta el 1,00%</p> <p>I: Ninguna</p>	<p>A: Hasta el 3,00% del importe total de la suscripción (equivalente al 3,09278% del Valor liquidativo por Participación)</p> <p>C: Hasta el 1,00% del importe total de la suscripción (equivalente al 1,0101% del Valor liquidativo por Participación)</p> <p>I: Ninguna</p>
Comisiones de gestión por clase de participaciones	<p>A: 1,75% anual</p> <p>C: 1,00% anual</p> <p>I: 0,00% anual</p>	<p>A: 1,50% anual</p> <p>C: 0,75% anual</p> <p>I: 0,00% anual</p>
Comisiones de rendimiento por clase de participaciones	<p>A: 20% (el multiplicador) del rendimiento superior sobre el índice de referencia BBA Libor USD 3 Month Act 360 sujeto a una Cota máxima</p> <p>C: 20% (el multiplicador) del rendimiento superior sobre la ley referente BBA Libor USD 3 Month Act 360 sujeto a una Cota máxima</p> <p>I: 0,00%</p>	<p>A: 10% del rendimiento superior sobre la ley referente BBA Libor USD 3 Month Act 360 sujeto a una Cota máxima</p> <p>C: 10% del rendimiento superior sobre la ley referente BBA Libor USD 3 Month Act 360 sujeto a una Cota máxima</p> <p>I: 0,00%</p>
Comisión de distribución por clase de participaciones	<p>A: 0,00% anual</p> <p>C: 0,00% anual</p> <p>I: 0,00% anual</p>	<p>A: 0,00% anual</p> <p>C: 0,00% anual</p> <p>I: 0,00% anual</p>

Asignación de clases de participaciones existentes y nuevas

Fondo que se Fusiona Schroder GAIA – QEP Global Absolute		Fondo Receptor Schroder International Selection Fund – QEP Global Absolute	
Clases de participaciones existentes disponibles	Códigos ISIN	Clases de participaciones nuevas disponibles	Códigos ISIN
A de Acumulación USD	LU0514535904	A de Acumulación USD	LU1201919427
C de Acumulación USD	LU0514536118	C de Acumulación USD	LU1201919690
I de Acumulación USD	LU0514533529	I de Acumulación USD	LU1201919773
A de Acumulación EUR Cubierta	LU0514536464	A de Acumulación EUR Cubierta	LU1201919856
C de Acumulación EUR Cubierta	LU0514536548	C de Acumulación EUR Cubierta	LU1201919930
I de Acumulación EUR Cubierta	LU0514533958	I de Acumulación EUR Cubierta	LU1201920193
C de Acumulación GBP Cubierta	LU0514536381	C de Acumulación GBP Cubierta	LU1201920276
I de Acumulación GBP Cubierta	LU0514533792	I de Acumulación GBP Cubierta	LU1201920359

La Fusión también se aplicará a las clases de participaciones adicionales lanzadas antes de la Fecha Efectiva. Actualmente no está previsto lanzar ninguna clase de participaciones antes de la Fecha Efectiva.